

**REPUBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**

---

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION  
PROYECTO N° 61273**

**CONSTRUUCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO – LOS  
ASIENTOS, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**

**PROPONENTE**

**LUCYMAR CORPORATION, S.A**

**FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

**FORMULARIO No. 1  
REPÚBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

**Proyecto 61273  
CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO – LOS ASIENOS**

**FORMULARIO DE PROPUESTA**

Panamá 29 de septiembre de 2022

Señor

Francisco Israel Rodríguez

Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

E. S. D.

Presentamos propuesta para el Acto Público No. **61273** para la **CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO – LOS ASIENOS, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**

a) Nombre de la persona jurídica: **LUCYMAR CORPORATION, S.A**

b) Representante en el Acto: **OMAR CHANG YING.** con Cedula de identidad **.PE-11-206**

c) R.U.C./ D.V.: **287864-1-408304 DV: 47**

d) Domicilio: Antón Cabecera- vía Interamericana – al lado del Puente las Guabas,

e) Correo Electrónico: [licitacioneslucymarc@gmail.com](mailto:licitacioneslucymarc@gmail.com)

f) Teléfonos: 987-2022-6800-4725

g) Nuestra oferta es por un monto total de **Ciento Cinco Mil Doscientos Veintitrés Balboas con 00/100 (B/.105,223.00) incluido el ITBMS.**

Validez de la propuesta: **Ciento Veinte (120) días Hábiles**, contados a partir de la celebración del acto publico

De acuerdo con lo señalado en las condiciones especiales del pliego de cargos

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

7. Paz y salvo del pago de cuota obrero patronal a la caja de seguro social.
8. Declaración jurada de medidas de retorsión.
9. Certificación la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.
10. Aviso de Operaciones
11. Declaración jurada referente a la incapacidad legal para contratar
12. Paz y salvo Ministerio de Ambiente
13. Carta compromiso verde
14. Carta de Adhesión a principios de sostenibilidad
15. Pacto de integridad
16. Certificado de registro de proponente.
17. Experiencia de obras
18. Carta Intención de financiamiento
19. Carta De Referencia Bancaria
20. Información detallada de la empresa
21. Certificado Ampyme

**OMAR CHANG YING**

**Nombre del Representante Legal/Apoderado del Proponente**

**Cédula o Pasaporte No. PE-11-206**

**LUCYMAR CORPORATION, S.A.**

Observaciones particulares.

1- EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAUAPODERADO DEL PROPONENTE

2-SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL. DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LIDER DEL CONSORCIO O ASOCIACION ACCIDENTAL



LUCYMAR CORPORATION S.A  
RUC: 287864-1-408304 DV 47  
TELEFONOS: 987-2022/6800-4725

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

FORMULARIO No. 2

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION No.: 61273

COMPAÑÍA PROPONENTE:: LUCYMAR CORPORATION S.A

REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO: OMAR CHANG YING

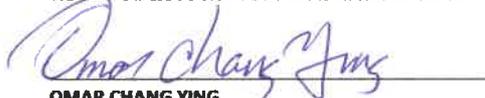
RUC DE LA COMPAÑÍA: 287864-1-48304 DV 47

TELEFONO 987-2022 - 6800-4725

E-MAIL: licitacioneslucymarc@gmail.com

ACT.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
<b>CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS ASIENTOS</b>					
<b>PRELIMINARES</b>					
070752	LETRERO TIPO I ( 1.20 X 2.40 ) METAL	C/U	1.00	B/. 400.00	B/. 400.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA, 1 LOGO GRAV.AZUL	C/U	1.00	B/. 500.00	B/. 500.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	C/U	1.00	B/. 500.00	B/. 500.00
1118	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40 M	C/U	1.00	B/. 850.00	B/. 850.00
75113	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	PLANTA	10.00	B/. 30.00	B/. 300.00
<b>SECCIÓN TRANSVERSAL (SECCIÓN A-A)</b>					
68321	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE HORMIGÓN REFORZADO DE 0.60 M, CLASE III	ML	41.76	B/. 420.00	B/. 17,539.20
5413	HORMIGÓN DE 3,000LBS/PLG2, C/R, PARA LOSA	M3	7.2	B/. 525.00	B/. 3,780.00
6862	POSTES GUIAS DE CONCRETO, REFORZADOS	CU	4	B/. 160.00	B/. 640.00
68 7151	CAMA DE PIEDRA	M3	15.66	B/. 70.00	B/. 1,096.20
68 216	COLOCAR/COMPACTAR BASE MATERIAL SELECTO	M3	15.06	B/. 55.00	B/. 828.30
94 29	HORMIGÓN DE 3,000 LBS/PULG2, C/R, PARA TALUD	M3	3.78	B/. 525.00	B/. 1,984.50
69 7181	HORMIGÓN CICLOPEO DE 2,500 LBS/PLG2, PARA DIENTE	M3	12.42	B/. 400.00	B/. 4,968.00
<b>SECCIÓN B - B</b>					
020156	HORMIGÓN DE 3,000 LBS/PULG2, C/R, PARA ACCESO	M3	31.18	B/. 525.00	B/. 16,369.50
68 7 66	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS PAVIMENTADAS DE 0.45 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, ESP.=0.10 M, ANCHO = 1.00M	ML	77.87	B/. 55.00	B/. 4,282.85
68 216	COLOCAR/COMPACTAR BASE MATERIAL SELECTO	M3	98.34	B/. 55.00	B/. 5,408.70
94 29	HORMIGÓN DE 3,000 LBS/PULG2, C/R, PARA TALUD	M3	74.08	B/. 525.00	B/. 38,892.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO</b>					<b>B/. 98,339.25</b>
<b>ITBMS 7%</b>					<b>B/. 6,883.75</b>
<b>TOTAL DE LA PROPOUESTA</b>					<b>B/. 105,223.00</b>

TIEMPO DE EJECUCION: 120 DIAS CALENDARIOS



OMAR CHANG YING

REPRESENTANTE LEGAL

RUC DE LA COMPAÑÍA 287864-1-408304 DV: 47



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## DESGLOSE DEL PRECIO

Panamá 29 de septiembre de 2022

Señor

Francisco Israel Rodríguez

Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

E. S. D.

En referencia al acto público **Proyecto. 61273** para la **CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO – LOS ASIENTOS, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**”, se desglosa el precio propuesto de la siguiente manera:

Reglón	Descripción	P. Unitario	Precio Total
1	. CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO – LOS ASIENTOS, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS	B/. 98,339.25	B/. 98,339.25
Subtotal			B/. 98,339.25
7% de ITBMS			B/.6.883.75
Monto total			<b>B/.105,223.00</b>

Nuestra oferta es por un monto total de: **Ciento Cinco Mil Doscientos Veintitrés Balboas con 00/100 (B/105,223.00)**, incluido el ITBMS

Tiempo de entrega de la Obra ciento Veinte (120) días Calendarios, luego de la notificación del refrendo de la Orden de Compra.

Aceptamos sin restricciones ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos.

Nombre del Representante Legal  
Cédula o Pasaporte No. PE-11-206  
LUCYMAR CORPORATION, S.A.



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°5 DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá 29 de septiembre de 2022

Señor

Francisco Israel Rodríguez

Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 48 de 26 de octubre del 2016, el suscrito **OMAR CHANG YING**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. PE-11-2006, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de **Representante Legal** de la empresa **LUCYMAR CORPORATION S.A**, sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a Folio o ficha 408304, con domicilio en el Distrito de Antón / Penonomé con número de Teléfono: 987-2022; declaro lo siguiente:

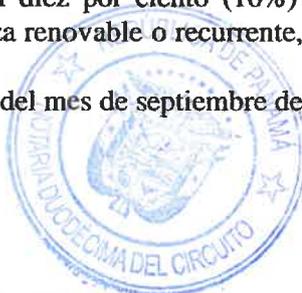
1. Que no soy persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016
2. Que no mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 2016.
3. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se aplican las medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley N° 48 de 26 de octubre de 2016.
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el diez (10%) del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el diez por ciento (10%) del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 29 días del mes de septiembre de 2022.

Nombre del Representante Legal

Cedula o Pasaporte PE-11-2006

Nombre del Proponente: LUCYMAR CORPORATION S.A





# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°6 DECLARACION JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá 29 de septiembre de 2022

Señor

Francisco Israel Rodríguez

Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

E. S. D.

Señor Francisco Israel Rodríguez

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley No. 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No.439 de 2020, el suscrito **OMAR CHANG YONG**, varón de nacionalidad **panameña**, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal No. **PE-11-2006**, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de **Representante Legal** de la empresa **LUCYMAR CORPORATION S.A** sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, a folio o Ficha: **408304**. Declaro **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** Lo siguiente:

Que la persona natural/ persona jurídica / consorcio o asociación accidental que presenta la propuesta en el acto público N° **Proyecto No. 61273** para **“CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO – LOS ASIENOS, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS** no se encuentra incapacitada (o) para contratar con el Estado de acuerdo a los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia, está plenamente facultada para participar y presentar propuestas en el acto público N° **Proyecto No. 61273**

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá hoy 29 de septiembre de 2022.

**Nombre del Representante Legal**

**Cedula o Pasaporte PE-11-2006**

**Nombre del Proponente: LUCYMAR CORPORATION S.A**



### Observaciones particulares

(1) EL DOCUMENTO DEBERÁ MOSTRAR EL NOMBRE, NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CÉDULA O PASAPORTE) Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAUAPODERADO DEL PROPONENTE

(2) SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O ASOCIACIÓN DEBE INDICARSE EN EL ESPACIO DEL NOMBRE DEL PROPONENTE Y LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE LA EMPRESA LIDER DELCONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

(3) LOS PROPONENTES DEBERAN VERIFICAR EN LAS LISTAS DE PAISES QUE DESCRIMINAN CONTRAN LA REPUBLICA DE PANAMA, SI EXISTE ALGUNA MEDIDA CONCRETA CONTRA ALGUN PAIS, RELACIONADA CON LIMITACIONES EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N° 7 CARTA DE COMPROMISO VERDE Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá

Panamá 29 septiembre de 2022

Yo, **Omar Chang Ying**, Representante Legal de la empresa **LUCYMAR CORPORATION S.A**, con Ruc No. **287864-1-408304 DV: 47** y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento de selección de contratista **Proyecto No. 61273** para el **CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO – LOS ASIENTOS, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**, nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, “Por la cual se aprueba el Acuerdo de París”, el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 “Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones”.

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Firma del Representante Legal



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°8 CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Yo, **OMAR CHANG YING**, en calidad de **Representante legal** de la empresa **LUCYMAR CORPORATION S.A**, con Ruc: **287864-1-408304 DV: 47** en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo, además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

LINEA PARA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA:

NOMBRE: (NOMBRE LEGIBLE DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA) OMAR CHANG YING

CÉDULA: [NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA] PE-11-206

FECHA: [FECHA EN QUE SE FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO) 29-09-22



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°14 PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, de Nacionalidad panameña, portador (a) de la cédula de identidad personal No **7-72-332** en su calidad de Representante Legal de la **DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **OMAR CHANG YING**, con cédula de identidad personal o pasaporte No. **PE-11-206**, actuando en nombre y representación de la empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A**, persona jurídica o natural legalmente constituida con número de registro/ Aviso de Operación o registro comercial No. **287864-1-408304**, con domicilio en Antón, Penonomé, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, que será anexado al Contrato o Convenio celebrado entre las partes, cuyo objeto es, **CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO – LOS ASIENTOS, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**, el cual formará parte integral del pliego de cargos, términos de referencia o condiciones del procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No 61273 celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas “Panamá Compra”, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

**SEGUNDA:** **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

**TERCERA:** **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación, de ser el caso, así como durante la ejecución del contrato o convenio celebrado entre las partes

**CUARTA:** **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el procedimiento de selección de contratista, procedimiento especial o procedimiento excepcional de contratación No. **61273**, y/o el Contrato o Convenio celebrado entre éstas, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

**QUINTA:** **LAS PARTES** se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

**SEXTA:** Declaran **LAS PARTES** que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

**SÉPTIMA:** **EL CONTRATISTA** acepta, que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actúe en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista, y tampoco podrá ser formalizado el contrato o convenio respectivo.



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

Cuando se trate de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

**OCTAVA:** Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los Veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2022.

**POR EL DAS**

\_\_\_\_\_  
Francisco Israel Rodríguez  
DIR. NACIONAL DAS

**POR EL PROPONENTE,**

Omar Chang Ying  
Cédula PE-11-206  
Ruc 287864-1-48304 DV 47

*Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020*



Panamá, 28 de septiembre de 2022.

Señores  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**  
Ciudad.-

**Ref.: PROYECTO No. 61273 para la "CONSTRUCCIÓN DE VADO EN EL CAMINO EL TORO-LOS ASIENTOS." por \$128,939.58 (Ciento Veintiocho Mil Novecientos Treinta y Nueve Dólares Americanos con 58/100).**

Estimados Señores:

Por este medio tenemos a bien informarles que la empresa LUCYMAR CORPORATION, S.A., representada por el señor OMAR CHANG YING con cédula de identidad personal PE-11-206, nos solicita intención de financiamiento.

Estamos en disposición de otorgar financiamiento al 100% para la referencia arriba indicada, siempre y cuando LUCYMAR CORPORATION, S.A., cumpla con las Políticas de Crédito de CREDICORP BANK, S.A.

Esta nota se realiza por solicitud de la parte interesada. La misma no compromete a CREDICORP BANK, S.A. más allá de la sola confirmación de los datos que aquí se expresan.

La información de esta nota es de carácter confidencial. De requerir información adicional de nuestro cliente y con la debida autorización del mismo, con gusto le atenderemos.

Atentamente,

**CREDICORP BANK, S.A.**

Wildmar Castillo  
Gerente de Factoring  
Tel. 210-1111 ext. 1040  
wcastillo@credicorpbank.com

Hillary Herrera  
Oficial de Factoring  
Tel. 210-1111 ext. 1044  
hrherrera@credicorpbank.com

(507) 800-7555 / (507) 210-8255 0833-0125 Panamá, Rep. de Panamá.

www.credicorpbank.com C CredicorpPanama





# CREDICORP BANK

Cuenta con nosotros

Panamá, 27 de septiembre de 2022

Señor  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.**  
Ciudad-

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL  
REF: PROYECTO 61273, construcción vado en el camino el toro - los asientos.

Estimados señores:

Por solicitud de la parte interesada, nos complace informarles que la empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A.**, con número de **RUC. 287864-1-408304**, es cliente de **CREDICORP BANK, S.A.**, desde julio de 2019, mantiene actualmente con nosotros cuenta corriente con un promedio anual de cinco (5) cifras bajas, la cual se ha manejado dentro de las políticas del Banco y a entera satisfacción.

Esta información es suministrada a solicitud de nuestros clientes para cumplir con los requisitos solicitados por ustedes y la misma no implica responsabilidad alguna para el Banco y/o sus funcionarios.

Atentamente,  
**CREDICORP BANK, S.A.**

**Kayra Beaton**  
Gerente  
Sucursal Penonomé

**Kayra Beaton**  
Gerente de Sucursal  
Código 0188

**Raquel Gómez**  
Oficial Senior  
Sucursal Penonomé

/AG

REF: 772872 = 27/09/22

Tel.: (507) 800-7555 / (507) 210-8255 Apdo. Postal: 0833-0125 Panamá, Rep. de Panamá.

Web: [www.credicorpbank.com](http://www.credicorpbank.com) CredicorpPanama

VISA

mastercard

UnionPay

# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación No.

Datos del Representante Legal:

287864-1-408304-2007-21778

OMAR CHANG YING

Capital Invertido:

B/.10,000.00

## Expedido a Favor De

LUCYMAR CORPORATION S A

287864-1-408304 DV 47

## LUCYMAR CORPORATION

Yo, OMAR CHANG YING, con cédula de identidad personal PE-11-206, con domicilio en Antón, vía Interamericana, desp. Puente las Guabas, en calidad de representante legal de LUCYMAR CORPORATION S A, con fecha de constitución 2001-11-06, esta ubicado en la provincia de COCLÉ, Distrito de ANTÓN, Corregimiento de ANTON (CABECERA), Urbanización ANTON, Casa 1, Teléfonos, 9872022 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2007-01-18

El establecimiento comercial denominado LUCYMAR CORPORATION, esta ubicado en la Provincia de COCLÉ, Distrito de ANTÓN, Corregimiento de ANTON (CABECERA), Urbanización VÍA INTERAMERICANA, ANTÓN, AL LADO DEL PUENTE DEL RÍO LAS GUABAS, Calle PRINCIPAL, Casa s/n

Se dedicara a las actividades de:

(4390) - Otras actividades especializadas de la construcción, (4330) - Terminación de edificios, (4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4210) - Construcción de Caminos y vías férreas, (4220) - Construcción de proyectos de servicios públicos, (4311) - Demolición de edificios y otras estructuras, (4312) - Preparación del terreno, (4329) - Otro tipo de instalaciones de construcción

### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo.

Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

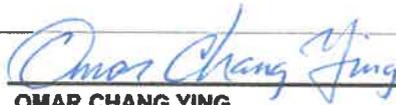
Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.



ROBERTO GUERREL



OMAR CHANG YING



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002788342

ESTADO APROBADO

FECHA 23/09/2022

Número de Control: 9758091c

Fecha de Emisión

23/09/2022

Hora de Emisión

02:22:00 p. m.

Fecha de Validez

20/10/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 287864-1-408304 y Nombre o Razón Social: LUCYMAR CORPORATION S A. se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN**

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

34



# Certificado de paz y salvo



-No. de CERTIFICADO

**M7IJST03-L9GJP**



-INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

**CAJA DEL SEGURO SOCIAL**

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal: 21-400-00139

RUC/CIP: 287864-1-408304

Nombre comercial: LUCYMAR CORPORATION , S.A.

Razón social: LUCYMAR CORPORATION , S.A.

Periodo: 2022-07-01      Válido hasta: 2022-09-30

Motivo: PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>  
Generado: 2022-08-31 11:12

Su satisfacción es nuestro trabajo...

Formularios Comerciales, S.A. TEL: 237-1685 Q.T. 1000000 GMR.

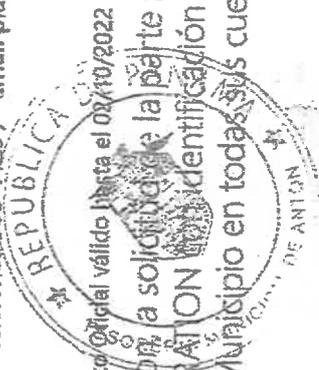
No. 12555

# PAZ Y SALVO

## Municipio de Anton

J.C-2-NT-1-753 DV 8 Ave 4ta Calle 5ta Teléfonos 908-1129 / Email platform.municipioanton@gmail.com

N° 3254  
Fecha: 02/09/2022



La Tesorería del Municipio de Anton, a solicitud de la parte interesada, certifica que el contribuyente LUCYMAR CORPORAION con identificación N° 287864-1-408304 se encuentra PAZ Y SALVO en este Municipio en todas sus cuentas.

República de Panamá  
Ministerio de Ambiente  
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo  
N° 206984

Fecha de Emisión:

07	09	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07	10	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**LUCYMAR CORPORATION, S.A**

Representante Legal:

**OMAR CHANG YING**

Inscrita

Tom o

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

287864

408304

1

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*Admiral Santos*  
Jefe de la Sección de Tesorería.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE AMBIENTE

Departamento de Tesorería



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 05 de agosto de 2022.  
Cert. -JTIA-2212-2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A.** encuentra debidamente inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el último registro de la empresa es mediante Resolución 1331 de 22 de diciembre de 2020 con vigencia por dos años.
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
  - INGENIERIA CIVIL
  - INGENIERIA ELECTROMECANICA
  - ARQUITECTURA
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
  - EUGENIO ARIEL EDWARDS GONZALEZ
  - ADAN ABEL RUIZ ORTEGA
  - IGNACIO VEGA CASTILLO
5. Que según verificación en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN  
SECRETARIO  
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

\*\*\*VALIDO HASTA EL 22 DICIEMBRE DE 2022\*\*\*

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 del 26 de enero de 1959)



**RESOLUCIÓN #1331**  
**(22 de diciembre de 2020)**

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A.** por un período de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:**

Que en memorial presentado por **OMAR CHANG YING** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. PE-11-296, Representante Legal de la empresa denominada **LUCYMAR CORPORATION, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio 408304, con número de RUC 287864-1-408304 y dígito verificador 47, con domicilio en **ANTÓN, VÍA INTERAMERICANA, AL LADO DEL PUENTE DEL RÍO LAS GUABAS**, corregimiento de **ANTÓN (CABECERA)**, distrito de **ANTÓN**, provincia de **COCLE**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fe de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar que la empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A.** con número de RUC 287864-1-408304 y dígito verificador 47, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 524 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.
- INGENIERÍA CIVIL.
- INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA.

**SEGUNDO:** Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **IGNACIO VEGA C., CON CEDULA No. 9-194-150, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 85-001-018.**
- **EUGENIO A. EDWARDS G., CON CEDULA No. 9-700-229, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2000-006-065.**
- **ADAN A. RUIZ O., CON CEDULA No. 2-712-1534, INGENIERO ELECTROMECÁNICO, IDONEIDAD No. 2014-024-086.**

**TERCERO:** Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

**CUARTO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 22 de diciembre de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

**ARQ. MARCOS T. MURILLO R.**  
Presidente

**ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.**  
Secretario

311 12



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

**EUGENIO ARIEL EDWARDS G.**  
Ced.: 9-700-229  
**INGENIERO CIVIL**  
C.E.N° 2000-006-065



*[Signature]*  
Presidente Vicepresidente

311



190218024748 12

"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

**Carnet emitido el día: 26-feb-2019**  
**Carnet expira el día: 29-dic-2023**  
**PIN: RK2Xr-AQI29-AAQ5T**





# La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

(Ley 15 de enero de 1959)

en atención a que:

**EUGENIO ARIEL EDWARDS G.**

Ha llenado todos los requisitos exigidos por la Ley 15 de enero de 1959  
Se confiere las credenciales del caso, por autoridad de la ley y la licencia  
para practicar la profesión de:



**INGENIERO CIVIL**

Certificado de Idoneidad No. 2000-006-065

Paraná, 16 de junio de 2000

*Ing. Anselmo Milton*  
Presidente

*Ing. Pablo J. Anselmo*  
Secretario

28

548



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 14 de 28 de Enero de 1969



**ADAM ABEL RUIZ ORTEGA**  
Céd.: 2-712-1534  
**INGENIERO  
ELECTROMECANICO**  
C.C.P. 2016-024-006

*[Signature]*

548



190828003204 08

**"De reconocerse que la independencia de los profesionales  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 15-jul-2019  
Carnet expira el día: 15-jul-2024  
PIN: ZoE5z-COyeq-kCTFA





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 14,889

Por la cual se declara idóneo a ADAN ABEL RUIZ ORTEGA para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECHANICO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que ADAN ABEL RUIZ ORTEGA en memorial de fecha 18 de diciembre de 2014, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECHANICO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, ADAN ABEL RUIZ ORTEGA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ el día 17 de OCTUBRE de 2014, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERÍA ELECTROMECHANICA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que ADAN ABEL RUIZ ORTEGA mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 2-712-1534, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTROMECHANICO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2014-024-086

Hecho en la Ciudad de Panamá, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2014.





República de Panamá

*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

*En atención a que:*

*Adán Abel Ruiz Ortega*

con cédula de identidad personal 2-712-1534.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Ingeniero Electromecánico*

con certificación de idoneidad 2014-014-024.

Arq. Ricardo A. Robles D.  
Presidente

Ing. Jaime Ricardo Guerra Pomar  
Secretario

Panamá, 31 de diciembre de 2014



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA  
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



**Confiere Certificado #SRTE-1475**

**IGNACIO VEGA CASTILLO**

**O.I.P. 8-288-201 O.I.A. 2010-001-107**

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 24 de Abril de 2018

*Eduardo Posada*  
3-5-18

*[Handwritten signature]*  
Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.  
Presidente SPIA-JTIA

264



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)



RESOLUCION Nº 816

Por la cual se declara idóneo al Sr. IGNACIO VEGA Jr.

para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que el Sr. IGNACIO VEGA Jr. en memorial de fecha 18 de Marzo de 1985 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor IGNACIO VEGA Jr. acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para acreditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Investigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA el día 14 de Marzo de 1985, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad el día de 19

RESUELVE:

Declarar como en efecto declara, que el Señor IGNACIO VEGA Jr. mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA portador de la Cédula de Identidad Personal número 9-104-150, es idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO en el territorio de la República y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número

C.I.No. 85-001-018

Dado en la Ciudad de Panamá el día 10 de Abril de 1985

*[Handwritten signature]*





# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°13

### ORGANIZACIÓN – PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO

Panamá 29 de septiembre de 2022

Señor  
Francisco Israel Rodríguez  
Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)  
Ciudad

**Ref: Proyecto No. 61273, “CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO – LOS ASIENTOS, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS**

Estimado Señor Francisco Israel Rodríguez

Yo, **OMAR CHANG YING**, Portador de la cédula de identidad personal No.**PE-11-206** en mi condición de Representante legal de la sociedad denominada **LUCYMAR CORPORATION, S.A.**, por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

No.	NOMBRE	CÉDULA	IDONEIDAD	ESPECIALIDAD	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	Eugenio Edwards González	9-700-229	2000-006-065	Ingeniero Civil	18
2	Miguel Ortega Valderrama	2-715-1735	2017-001-071	Arquitecto /Capataz	10

Agradeciendo su atención

**OMAR CHANG YING**  
Nombre del Representante Legal/Apoderado legal



La Suscrita, **MARLENIS VELAZCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) (firmante) anterior (fechada) sido (re) notada (s) como suya (s) por los firmantes, (notario) (notario), dicha (s) firma (s) es (son) (s) (firma) (s).



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°12

### CARTA DE COMPROMISO PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO

Panamá 29 de septiembre de 2022

Señor  
Francisco Israel Rodríguez  
Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)  
Ciudad

Por este medio yo, **Eugenio Edwards Gonzalez**, portador de la cedula de identidad personal N° 9-700-229 e idoneidad N°2000-006-065 actuando en mi calidad de Ingeniero Civil de la empresa LUCYMAR CORPORATION S.A, Acepto la ejecución del proyecto **Proyecto No. 61273** denominado **“CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO – LOS ASIENTOS, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS,** |conforme a los planos y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Cargos

Atentamente

**OMAR CHANG YING**  
Nombre del Representante Legal/Apoderado legal  
Cédula No. PE-11-206  
**LUCYMAR CORPORATION, S.A.**

**EUGENIO A. EDWARDS GONZALEZ**  
INGENIERO CIVIL  
LICENCIA NO. 2000-006-065  
*EAS*  
FIRMA  
Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
Junto a la cedula de identidad y a la escritura  
Eugenio Edwards Gonzalez

**Ingeniero Civil**  
**Idoneidad 2000-006-065**

Yo, **LUIS VELAZCO C.**, Notario Píblica Duodécima del Circuito  
Cédula de Identidad No. 8-250-338

**TESTIFICADO:**

Que la firma de **Eugenio Edwards Gonzalez** es verdadera y válida (s) como (s) por los firmantes,  
por consiguiente, se declara (s) autenticada (s)

**29-SEP-2022**

Testigos

Testigos



341



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 28 de Enero de 1965



**EUGENIO ARIEL EDWARDS E.**  
Tel.: 9-790-229  
**INGENIERO CIVIL**  
C.E.N.º 2000-006-065

*[Signature]*  
Presidente

*[Signature]*  
Secretario

311



190218024746 12

"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Cócher emitido el día: 26-feb-2019  
Cócher expira el día: 29-dic-2023  
PIN: RK2X-AQZ9-AAQ5T



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Eugenio Ariel**  
**Edwards Gonzalez**



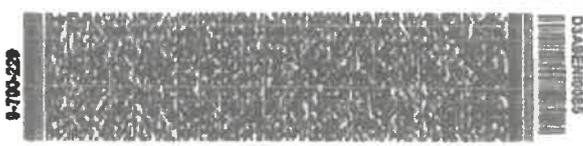
**9-700-229**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 19-ABR-1976  
LUGAR DE NACIMIENTO: VERAGUAS, SANTIAGO  
SEXO: M      DONANTE      TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 19-JUL-2021      EXPIRA: 19-JUL-2038



*E.A.E. Paffs*

**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
LA VIRTUD LA HACEROS TODOS





LA SOCIEDAD PANAMEÑA  
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS



Confiere el Certificado # SRTE-0645  
**EUGENIO ARIEL EDWARDS**

C.I.P. 9-700-229    C.I.N 2000-006-065

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables  
Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo  
dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta  
No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 27 de mayo del 2015

Ing. Djurdjica Kurbich  
Presidenta SPIA-JTIA

  
Ing. José A. Tuón M.  
Secretario General SPIA



# La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

(Ley 15 de enero de 1959)

en atención a que:

**EUGENIO ARIEL EDWARDS G.**

Ha llenado todos los requisitos exigidos por la Ley 15 de enero de 1959

Le confiere las credenciales del caso, por autoridad de la ley y la licencia para practicar la profesión de:

**INGENIERO CIVIL**

Certificado de Honoredad No 2000-006-015

Panamá, 16 de junio de 2000



*Abelardo*  
Ing. Abelardo Hilton

Presidente

*Pedro J. Guerrero*  
Ing. Pedro J. Guerrero  
Secretario



# LUCYMAR CORPORATION S.A

RUC: 287864-1-408304 DV 47

TELEFONOS: 987-2022

ANTON – VIA INTERAMERICANA DESP. DEL PUENTE LAS GUABAS – CALLE PRINCIPAL

## FORMULARIO N°12

### CARTA DE COMPROMISO PERSONAL TECNICO DEL PROYECTO

Panamá 29 de septiembre de 2022

Señor  
Francisco Israel Rodríguez  
Dir. Nacional de la Dirección de Asistencia Social (DAS)  
Ciudad

Por este medio yo Miguel Ortega V, portador de la cedula de identidad personal N° 2-2-715-1735 e idoneidad N° 2017-001-071 actuando en mi calidad de Arquitecto /capataz de la empresa LUCYMAR CORPORATION S.A, Acepto la ejecución del Proyecto No. 61273 denominado “CONSTRUCCION DE VADO EN EL CAMINO EL TORO – LOS ASIENTOS, DISTRITO DE PEDASÍ, PROVINCIA DE LOS SANTOS, conforme a los planos y a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Cargos

Atentamente



OMAR CHANG YING  
Nombre del Representante Legal/Apoderado legal  
Cédula No. PE-11-206  
LUCYMAR CORPORATION, S.A.

Miguel Ortega V  
Arquitecto/ Capataz  
Idoneidad 2017-001-071

La Suscrita, NORMA MARLEMIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

#### CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) autentica (s).

Panamá 29 SEP 2022  
  
Testigos



## HOJA DE VIDA

### 1. DATOS PERSONALES:

Nombre: Eugenio Ariel Edwards González  
 Cédula: 9-700-229  
 Nacionalidad: Panameña  
 Lugar de Nacimiento: Santiago, Provincia de Veraguas  
 Fecha de Nacimiento: Abril 19, 1976  
 Sexo: Masculino  
 Estado Civil: Soltero  
 Dirección Residencial: Altos del Campo, La Chorrera  
 Teléfono Celular: 6641.4521  
 Apartado Postal: 0832-00551, WTC Panamá.  
 Correo Electrónico: eugenio\_edwards@yahoo.com

### 2. ESTUDIOS REALIZADOS:

- Diciembre 2019 Universidad de Panamá
  - Culminación de materias Maestría en Accesibilidad Universal
- Enero 2013 University of Louisville Panamá
  - Maestría en Ingeniería Gerencial
- Marzo 2000 Universidad Tecnológica de Panamá
  - Título de Licenciado en Ingeniería Civil.
- 1991-1993 Instituto Urraca Santiago, Veraguas
  - Bachiller en Ciencias.

### 3. ACREDITACIONES:

- Licencia de Ingeniero Civil: Resolución de Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura. Certificado de Idoneidad No. 2000-006-065.
- Licencia de Agrimensor Oficial: en el Territorio Nacional bajo Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas No. 506-04-35.

### 4. EXPERIENCIA PROFESIONAL:

Ministerio de Obras Publicas-DINAMAN

Panamá, Panamá

Ingeniero Civil en: Evaluaciones de las necesidades en Mantenimiento, y Rehabilitación de Carreteras, Calles y Vías del País.

Supervisión y Monitoreo de las Actividades que están ejecutando los contratistas en la Etapa de Rehabilitación de Carreteras y Vías.

**Construcciones del Este**

Madre Vieja, Soná

Ingeniero Civil coordinador de los trabajos de construcción de carretera de acceso de 2 kilómetros, cancha de tenis, canales y relleno de playa y estructuras de esparcimiento. El proyecto consiste de un sitio de playa privado. Las tareas que llevo a cabo son: Control de Planilla, requisiciones de materiales, control de equipo y supervisión y asignación de tareas diarias en el proyecto.

*De agosto de 2006 a noviembre de 2006.*

**Consorcio Technology and Managment Ltd.-DELCA Consultores**

Panamá

Consultor para el proyecto de Prestación de servicios de Ingeniería para la actualización del Inventario de la Red Vial Interurbana Pavimentada de la Republica de Panamá, para el Sistema de Administración Vial (SAVIAL) del Ministerio de Obras Públicas.

*De Julio de 2005 a Junio de 2006.*

**CDM CONTRACTOR**

Santiago, Veraguas

Ingeniero Civil inspector de obra: Inspección del edificio de la nueva sucursal del Banco Cuscatlán en Santiago: Inspección y Control de los materiales y los trabajos de estructuras, acabados y supervisión de los subcontratista; Urbanización Señorial Urraca: Inspección de Infraestructura.. De modo que los trabajos se realizaran conforme a los planos previamente aprobados

*Desde febrero de 2005 a Junio de 2005.*

**CATRASTRO DEL ISTMO, S.A.**

La Pintada, Coclé.

Técnico Catastral y Jefe de cuadrilla responsable de la linderación y el relevado de información del proyecto de catastro y titulación en la Región Occidental de la Cuenca del Canal de Panamá. El cual consiste en la linderación de predios haciendo uso de equipo GPS Trimble y Ashtech y su localización en coordenadas geográficas en ortofotos aéreas.

*Noviembre de 2004 a diciembre de 2004.*

**CONSORCIO ICASUR NOVOTECNIC GEOINFO GRUPO HOWARD**

La Pintada, Coclé

Técnico Catastral y Jefe de cuadrilla responsable de la linderación y el relevado de información del proyecto de catastro y titulación en la Región Occidental de la Cuenca del Canal de Panamá. El cual consiste en la linderación de predios haciendo uso de equipo GPS Trimble y Ashtech y su localización en coordenadas geográficas en ortofotos aéreas.

*Febrero de, 2004 a julio de 2004.*

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Miguel Angel  
Ortega Valderrama



2-715-1735

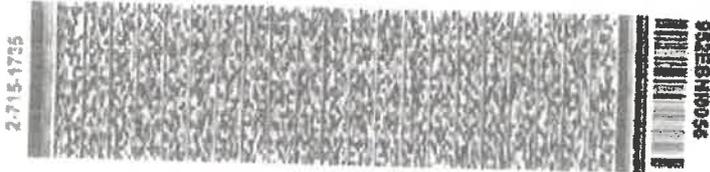
NOMBRE USUARIO  
FECHA DE NACIMIENTO: 04-FEB-1985  
LUGAR DE NACIMIENTO: COCLÉ, PENONOME  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 14-MAR-2018 EXPIRA: 14-MAR-2020



*Miguel Ortega*

**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

COMISIÓN NACIONAL DE CIRCULACIÓN



171 04



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 28 de Enero de 1959



**MIGUEL ANGEL ORTEGA V.**  
Ced.: 2-715-1735  
**ARQUITECTO**  
C.I.N° 2017-001-071

*[Signature]*  
Presidente

*[Signature]*  
Secretario

171



190116104901 04

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 21-ene-2019  
Carnet expira el día: 06-dic-2023  
PIN: w2Ebj-Jw6M4-HSYr6





# La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

## Miguel Angel Ortega Valderrama

con cédula de identidad personal 2-715-1735

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente certificado de idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

### Arquitecto

con certificado de idoneidad 2017-001-071

*Maria Lombardo Sanchez*  
MARI LOMBARDO SANCHEZ  
Presidenta

*Ricelaura*

ING. RICELAURA VILLO ARRIBAS  
Secretaria

Panamá, 1 de agosto de 2017

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

**Ingeniería Civil**

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY  
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

**Miguel Angel Ortega Valderrama**

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS  
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**Técnico en Ingeniería con Especialización en  
Edificaciones**

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,  
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE  
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL  
AÑO DOS MIL CATORCE.

Diploma No 0517-2-14

Identificación Personal 2-72550944



*Miguel Angel Ortega Valderrama*  
Secretario General

*[Signature]*

*[Signature]*  
Rector

# MIGUEL ANGEL ORTEGA VALDERRAMA

## ARQUITECTO

IDONIEDAD: 2017-001-071

### Metas

*“Contribuir Con una actitud positiva en la consecución de los objetivos establecidos en cada una de las actividades de la organización poniendo en práctica mis competencias, conocimientos y experiencias, y a la vez incrementar mi desempeño como profesional y como persona”*

### Experiencia

JMJ Eurobuilding S.A

*Jun 2018 – Ene 2019  
Coclé*

Residente

Proyecto de Canchas Sintéticas ubicadas en el Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé, con un valor de **B/. 2,185,000.00**

#### Funciones Principales:

- . Diseño y elaboración de planos de las Obras
- . Supervisión y manejo de proyecto tanto a nivel administrativo como de campo
- . Manejo de personal
- . Redacción para la elaboración de informes
- . Manejo de sub contratistas
- . Manejo, control y seguimiento de presupuesto
- . Elaboración del plan de trabajo.
- . Reportes, costos y programación. Normas y reglamentos de seguridad de la construcción.
- . Utilización de los diferentes tipos de controles que utiliza la empresa.
- . Administración de recursos de equipos, materiales y personal.
- . Presentación y sustentación de cuentas a PANDEPORTES y Contraloría General

IBT Group. (CCE Panamá)

*Sep 2015 – Jun 2018  
Colón*

Coordinador de Arquitectura.

- . Encargado del departamento de arquitectura del proyecto Hospital Manuel Amador Guerrero, en Colon.
- . Elaboración de planos taller, detalles arquitectónicos y sistemas constructivos y de equipamiento.
- . Diseño arquitectónico, diseño de interiores, distribución de áreas, adecuación de arquitectura existente.
- . Jefe de frente de trabajo, manejo de personal de Obra Civil.
- . Control de avance de cuenta de contratistas de áreas asignadas al frente de trabajo.

**QC Panamá**

*sep 2014 - jul 2015  
Panamá*

Arquitecto de Control de Calidad

Proyecto GREEN PARK, en Condado del Rey, Ciudad de Panamá:

Inspector de los procesos, avances, calidad de los trabajos, verificación y aprobación de cuentas. Conocimiento de las diferentes normas que rigen los procesos en el área de la construcción ISO, ACI, ASTM, NFPA.

Proyecto Riverside Cl. 5ta. Parque Lefevre, Ciudad de Panamá:

Inspector de los procesos, avances, calidad de los trabajos, verificación y aprobación de cuentas. Conocimiento de las diferentes normas que rigen los procesos en el área de la construcción ISO, ACI, ASTM, NFPA.

**IBT Group. (CCE Panamá)**

*Oct 2012 - Sep 2014  
Darién*

Control de Calidad

Inspector de los procesos, avances y calidad de los Hospital General Metetí, Darién y Manuel Amador Guerrero-Colón.

Conocimiento de las diferentes normas que rigen los procesos en el área de la construcción ISO, ACI, ASTM, NFPA, 300 Personas a cargo.

**Grupo Unidos Por el Canal**

*ene 2011 - ago 2012  
Panamá*

Capataz de Carpintería/Supervisor de Obra

Supervisar la instalación de andamios y sistemas de encofrados (dokka, peri y cupplo), vaciados de concreto, personal de carpintería.

16 Personas a cargo.

**Desarrollo Bahía.**

*ene 2008 - dic 2010  
Panamá*

Asistente de Ingeniería/Capataz

Supervisar acabados de apartamentos, instalación de pisos de mármol, Gypsum Board, pasteo de paredes, Colocación de ventanas, Aires Acondicionados mobiliario de cocina entre otras actividades relacionadas a los acabados de los apartamentos para la entrega al dueño.

**COPISA**

*ene 2006 - dic 2007  
Panamá*

Asistente de Ingeniería/Capataz

Asistente de Ingeniero, Coordinar y supervisar vaciados de concreto, obra gris corrección de planos entre otras actividades relacionadas con el cargo.

## Estudios

Universidad Interamericana de Panamá  
Maestría en Gerencia de Proyectos (En Curso)

Universidad de Panamá  
Licenciado En Arquitectura

Universidad Tecnológica de Panamá  
Técnico en Edificaciones

Colegio Rodolfo Chiari  
Bachiller en ciencias

## Otros Cursos

Curso de electricidad residencial, INAFORP 2001  
Autocad 2d, Universidad de Panamá 2004  
Autocad 3d, Universidad Tecnológica de panamá 2007

## Seminarios

- *Implementación del Sistema de Calidad*
- *Interpretación de las Normas de Calidad ISO 9001 : 2008*
- *Objetivos de la Calidad Normas e Indicadores.*
- *Metodología de la inspección de Calidad*
- *Metodología de la Inspección Ambiental*
- *Metodología de la Inspección de seguridad y la Salud Ambiental*
- *Capacitación sobre Normas de Calidad ISO 9001 : 2008*
- *Sensibilización, Documentación, Auditoria Externa, Acciones Correctivas y Preventivas.*

## Referencias Laborales

Arq. Maximina Chen	Viviendas de Primera	TEL. 6217-0038
Ing. Oriel Paz	Constructora ORPAS	TEL. 6794-3108
Augusto Alvarado	J.A.D. INTERIORES S.A	TEL. 6680-94-61
Arq. Fanny Valdés	PAMELLA HILLS DECOR	TEL. 6780-97-32

## Datos Personales:

Dirección: Barriada Villas Del Carmen, Corregimiento de Guadalupe, La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Teléfonos: 258-6580 (residencial) / 6523-3122 (móvil)

Email: [miguel0485@hotmail.com](mailto:miguel0485@hotmail.com)







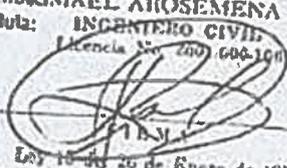
MUNICIPIO DE ANTON  
 JUNTA COMUNAL EL RETIRO  
 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTON  
 PROGRAMA DE INVERSIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES  
 ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA PÚBLICA  
 (Obras Civiles e Infraestructura)

NOMBRE DEL PROYECTO: Mejoras de Carretera El Retiro - El Espino vía Principal  
 CONTRATISTA: LUCYMAR CORPORATION S.A  
 PROYECTO Núm.: 4-2017  
 PERIODO CONTRACTUAL: \_\_\_\_\_  
 CONTRATO Núm.: \_\_\_\_\_  
 Provincia: Coclé Distrito: Anton Corregimiento: El Retiro  
 Comunidad: El Espino

Aseguradora: \_\_\_\_\_  
 Fianza de Cumplimiento numero: \_\_\_\_\_

Monto original del contrato: 24,772.11  
 Orden de Proceder: 5/03/2016 Duración contractual original: 45 días calendario  
 Inicio del Contrato: 18/04/2016 Prorroga bajo adenda: 30 días calendario  
 Nueva fecha de Vencimiento: 18/05/2016 Prorroga bajo adenda: \_\_\_\_\_ días calendario  
 Nueva fecha de Vencimiento: \_\_\_\_\_ Duración contractual final: \_\_\_\_\_ días calendario  
 Aumento por adenda 5224.28 Monto Final 29,996.39  
 % de multa establecido en el Contrato: \_\_\_\_\_ Monto Estimado por día de atraso: \_\_\_\_\_  
 % de avance físico al momento de la multa: \_\_\_\_\_ Días Multa \_\_\_\_\_ Multa: \_\_\_\_\_

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la Junta Comunal de El Retiro los abajo firmantes recibe la obra objeto del presente contrato consignado la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 18 del mes Mayo de 2016.

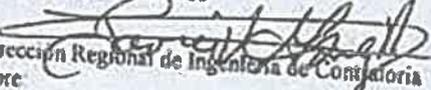
Unidad Técnica del Municipio o Junta Comunal  
 NOMBRE: ISMAEL AROSEMENA R.  
 Lédula: INGENIERO CIVIL  
Matrícula No. 200 606-100  
  
 Ley 10 del 26 de Enero de 1979  
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

Representante de corregimiento  
 Nombre: José Gabriel Pérez  
 Cédula: 2-102-1007

Contratista o Proveedor  
 Nombre: Lucymar  
 Cédula: 12-11-206

Miembros Representativos de la Comunidad  
 Nombre: Aurelio D. Delle Firma: Aurelio D. Delle Cédula: 1-706-1505  
 Nombre: Sigfrido López Firma: Sigfrido López Cédula: 8-769-2239  
 Nombre: Raúl Delle Firma: Raúl Delle Cédula: 1-77-378

La Dirección Nacional de Ingeniería considera como viable los criterios, procesos, documentación y resultados físicos primordiales de aceptación final que ha establecido la Junta Comunal de El Retiro actuante como dueño de la obra y finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el estado y sus beneficiarios

  
 Dirección Regional de Ingeniería de Construcción  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 Cédula: \_\_\_\_\_

Ing. Inger Verónica Gómez Herrera

24/8/16

205

OBSERVACIONES:



CONSTRUYENDO PROGRESO

Panamá, 20 de enero de 2017

### CERTIFICACIÓN

Don **Andrés Chavarría**, Gerente de Proyectos de Constructora **MECO**.

CERTIFICO:

Que la empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A.**, Participó en los trabajos **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TÚNEL EN LA VÍA PANAMERICANA Y REHABILITACIÓN DEL AEROPUERTO SCARLETT MARTÍNEZ EN RÍO HATO, PROVINCIA DE COCLÉ**; No. 2011-0-09-0-02-LV-001771, en Panamá, provincia de Coclé, por un monto total de construcción de B/. 35,000,000.00.

Que empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A.**, Presto sus servicios como sub-contratista en los trabajos de nivelación, drenaje de campos de vuelos y túnel bajo pista, compactación en pista señalización horizontal y vertical, iluminación de plataforma, instalación eléctrica del túnel, plan de desvíos durante las obras drenajes, alcantarillados, por un contrato cuyo monto fue; trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos balboas con 25/100 (B/. 365,482.25) estructuras, pavimentos y señalización horizontal y vertical), pavimentos en pista, señalización horizontal y vertical, iluminación de plataforma, instalación eléctrica del túnel, plan de desvíos durante las obras, drenajes, alcantarillados, etc....

Los profesionales que ha participado en la administración y construcción descrito fueron:

- Arquitecto Ignacio Vega C
- Ingeniero Civil, Eugenio A. Edwards G.
- Ingeniero Electromecánico, Adán A. Ruiz O.

Los trabajos iniciaron en enero de 2014 y culminaron en marzo del 2015, cabe destacar que los trabajos se realizaron a entera satisfacción y en el tiempo establecido en el cronograma de trabajo.

Atentamente

Andrés Chavarría

Gerente de Proyectos

Constructora MECO, S.A.

[www.constructorameco.com](http://www.constructorameco.com)

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634  
• Edificio N° 780, Detrás del antiguo Banistmo, Balboa, Ancón, Panamá.



CONSTRUYENDO PROGRESO

Panamá, 20 de enero de 2017

### CERTIFICACIÓN

Don Andrés Chavarría, Gerente de Proyectos de Constructora MECO.

#### CERTIFICO:

Que la empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A.**, Participó en los trabajos "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN TÚNEL EN LA VÍA PANAMERICANA Y REHABILITACIÓN DEL AEROPUERTO SCARLETT MARTÍNEZ EN RÍO HATO, PROVINCIA DE COCLÉ"; No. 2011-0-09-0-02-LV-001771, en Panamá, provincia de Coclé, por un monto total de construcción de B/. 35,000,000.00.

Que empresa **LUCYMAR CORPORATION, S.A.**, Presto sus servicios como sub-contratista en los trabajos de nivelación, drenaje de campos de vuelos y túnel bajo pista, compactación en pista señalización horizontal y vertical, iluminación de plataforma, instalación eléctrica del túnel, plan de desvíos durante las obras drenajes, alcantarillados, por un contrato cuyo monto fue; trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos balboas con 25/100 (B/. 365,482.25) estructuras, pavimentos y señalización horizontal y vertical), pavimentos en pista, señalización horizontal y vertical, iluminación de plataforma, instalación eléctrica del túnel, plan de desvíos durante las obras, drenajes, alcantarillados, etc....

Los profesionales que ha participado en la administración y construcción descrito fueron:

- Arquitecto Ignacio Vega C
- Ingeniero Civil, Eugenio A. Edwards G.
- Ingeniero Electromecánico, Adán A. Ruiz O.

Los trabajos iniciaron en enero de 2014 y culminaron en marzo del 2015, cabe destacar que los trabajos se realizaron a entera satisfacción y en el tiempo establecido en el cronograma de trabajo.

Atentamente

Andrés Chavarría

Gerente de Proyectos

Constructora MECO, S.A.

[www.constructorameco.com](http://www.constructorameco.com)

Tel: (507) 314-3100 • Fax: (507) 314-0634  
• Edificio N° 780, Detrás del antiguo Banistmo, Balboa, Ancón, Panamá.